

CASTRO, 19.07.2017

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la "**CONCESIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ORNATO DE LA COMUNA DE CASTRO**".-

DECRETO:

APRÚEBESE, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para contratar la "**CONCESIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ORNATO DE LA COMUNA DE CASTRO**".-

INSTRÚYASE, a la Srta. **JAVIERA VEGA ANDRADE** Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Castro "**CONCESIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ORNATO DE LA COMUNA DE CASTRO**".-

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- **MARCELO LOBOS MOMBERG** Director de administración y finanzas o su representante.-
- **NELSON CÁRCAMO DÍAZ** Director de medio ambiente o su representante.-
- **JAVIERA VEGA ANDRADE** Director de Secretaría comunal de planificación.-

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación al presupuesto Municipal vigente, centro de costos N° 020204, cuenta N°2208003.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/mpv.-

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.